



AFIANZAMIENTO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS EN ESTUDIANTES  
DEL GRADO PRIMERO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CARLOS PÉREZ  
ESCALANTE.

WENDY LUCERO QUINTERO CASTRO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
CAMPUS VILLA DEL ROSARIO

2019



AFIANZAMIENTO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS EN ESTUDIANTES  
DEL GRADO PRIMERO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CARLOS PÉREZ  
ESCALANTE.

WENDY LUCERO QUINTERO CASTRO

Cód.: 1090490777

PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL  
TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
CAMPUS VILLA DEL ROSARIO

2019



## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

TABLA DE CONTENIDO.....	3
LISTA DE FIGURAS.....	6
LISTA DE TABLAS.....	7
LISTA DE GRÁFICAS.....	8
PARTES DEL PROYECTO.....	27
1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.....	27
1.1. TITULO: “CALIDAD HUMANA HACIA LA INTEGRALIDAD Y LA EXCELENCIA.”.....	27
2. MARCO DE REFERENCIAS: COMPONENTES DEL PEI.....	28
2.1. Análisis del perfil general de la institución.....	29
2.2. Caracterización del problema.....	31
3. JUSTIFICACION.....	32
4. OBJETIVOS.....	33
4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.....	33
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL P.E.I.....	34
5. METODOLOGÍA DEL P.E.I.....	34
6. CRONOGRAMA DEL P.E.I.....	35
INTRODUCCIÓN.....	48
PROBLEMA.....	49
Título.....	49
Planteamiento del Problema.....	49
Formulación del Problema.....	51
Justificación.....	52



Objetivos .....	53
Objetivos General .....	53
Objetivo Específicos .....	53
MARCO TEÓRICO.....	54
Antecedentes .....	54
Bases Teóricas.....	58
Habilidad. ....	59
Motricidad. ....	59
Habilidades motrices básicas.....	60
Clasificación de las habilidades motoras básicas .....	61
Características psicomotoras de los niños y niñas de 6 a 8 años de edad.....	61
Educación física.....	62
Coordinación motriz .....	63
Bases Legales .....	67
METODOLOGÍA.....	75
Paradigma.....	75
Tipo de Investigación .....	75
Diseño de Investigación .....	76
Población.....	77
Muestra.....	78
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	78
Criterios de valoración de las habilidades motrices básicas .....	80
Protocolo de aplicación del test .....	89
RESULTADOS DEL TEST (T3JS) .....	90
Datos pre-test (3JS): .....	90
Datos post-test (3JS).....	134
RECOMENDACIONES.....	136
CONCLUSIONES .....	137



BIBLIOGRAFÍA ..... 146





## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura N°</b>	<b>Pág.</b>
<i>Figura 1. Habilidades motrices y tipo de coordinación que contribuye a valorar .....</i>	<b>80</b>
<i>Figura 2. Criterios de valoración de la prueba 1 .....</i>	<b>82</b>
<i>Figura 3. Criterios de valoración de la prueba 2 .....</i>	<b>83</b>
<i>Figura 4. Criterios de valoración de la prueba 3 .....</i>	<b>84</b>
<i>Figura 5. Criterios de valoración de la prueba 4 .....</i>	<b>85</b>
<i>Figura 6. Criterios de valoración de la prueba 5 .....</i>	<b>86</b>
<i>Figura 7. Criterios de valoración de la prueba 6 .....</i>	<b>87</b>
<i>Figura 8. Criterios de valoración de la prueba 7 .....</i>	<b>88</b>



## LISTA DE TABLAS

Tabla N°	Pág.
Tabla 1. Datos pre-test (3JS).....	90
Tabla 2. Datos post-test (3JS).....	134



## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica N°	Pág.
<i>Gráfica 1. Saltar con los dos pies juntos las picas pre (Niños)</i> .....	92
<i>Gráfica 2. Saltar con los dos pies juntos las picas pre (Niñas)</i> .....	93
<i>Gráfica 13. Desplazarse corriendo haciendo slalom Pre (Niños)</i> .....	110
<i>Gráfica 4. Desplazarse corriendo haciendo slalom Pre (Niñas)</i> .....	111
<i>Gráfica 5. Desplazarse corriendo haciendo slalom Post (Niñas)</i> .....	113
<i>Gráfica 6. Comparación Desplazarse corriendo haciendo slalom Niños</i> .....	114
<i>Gráfica 7. Comparación Desplazarse corriendo haciendo slalom Niñas</i> .....	114



## COMPONENTE CONCEPTUAL IDENTIFICACIÓN

Nombre:	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE (ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ)
Dirección:	Av 2-26, Cl. 13 #2-1 SAN LUIS
Departamento:	Norte de Santander
Municipio:	San José de Cúcuta
Número del DANE:	15400100052
Nit:	900041241- 9.
Teléfono:	5764075
Carácter:	Mixto
Jornada:	Mañana y tarde
Calendario:	A
Niveles que ofrece:	Preescolar, Pre jardín, Jardín, transición, Básica primaria, Básica secundaria.
Nombre de Rector:	Elías Alfonso Ardila
Nombre del Coordinador:	Jorge Enrique Guerrero
Nombre del Lic. En Educación Física	Alfonso Monroy Parra.

Tabla 1: Identificación de la Institución Educativa



## RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa se inició con el nombre de: DON ROSENDO GUTIERREZ y su Rector Aliro Cárdenas Yáñez, funcionando como sede en el Centro Docente “Santa Isabel de Hungría”. Sección Nocturna.

El colegio departamental dando cumplimiento a la ley 715 y al decreto 000978 del 18 de Diciembre de 2001, por el cual se reorganiza el servicio público educativo, fusionando establecimientos educativos y creando un Colegio General.

Fusiónese al Colegio CARLOS PEREZ ESCALANTE, las siguientes Instituciones Educativas: COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SAN LUIS, ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ Y CLUB DE LEONES N° 29 conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector.

Según el decreto No. 000121 del 4 de Marzo de 2001 mediante el cual se instituye Colegio Departamental Carlos Pérez Escalante en Colegio General. Designándose como Rector único al Licenciado: Aliro Cárdenas Yáñez.

Decreto 000937 del 18 de Diciembre del 2.001 por el cual se reorganiza el servicio público educativo en un Establecimiento Oficial.



Fusiónese al Colegio Departamental CARLOS PEREZ ESCALANTE del municipio de Cúcuta, la Jornada Nocturna que venía funcionando como Colegio DEPARTAMENTAL INTEGRADO CARLOS PEREZ ESCALANTE, conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector y determinándose la coordinación de la jornada nocturna.

Decreto N° 000785 de 2.002 por el cual se reorganiza el servicio educativo, creando una nueva institución, fusionando y suprimiendo centros educativos en cumplimiento del Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización Escolar.

El Gobernador del Departamento Norte de Santander, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1.994 y la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2.001 y considera que la ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, creada por Decreto N° 618 del 07 de Febrero de 1988, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria ( grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria ( grados 6° a 9°) y Educación Media ( grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, la ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria ( grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria ( grados 6 a 9°) y Educación Media ( grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, la ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el Servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria ( grados 1° a 5°) requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria ( grados 6° a 9°) y Educación Media ( grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS, creado mediante ordenanza N° 021 del 7 de Diciembre de 1987, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria ( grados 6° a 9°) y Educación Media ( grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria ( grados 1° a 5°) conforme a



los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS PEREZ ESCALANTE, autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer el Servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria ( grados 6° a 9°) y Educación Media ( gradaos 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de primaria ( grados 1° a 5°), conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento Educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL NOCTURNO CARLOS PEREZ ESCALANTE, creado mediante ordenanza N° 015 del 30 de Noviembre de 1978, que funciona en jornada nocturna y atiende el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°); Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media, bajo un solo Proyecto Educativo;

Fusiónese al “COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE”, del Municipio de San José de Cúcuta, los anteriores Centros Educativos.

Decreto N° 000951 del 2.002 por el cual se designan los Rectores de las Instituciones Educativas Urbanas del Municipio San José de Cúcuta en cumplimiento del Plan de Reorganización Escolar.



Desígnese como RECTOR de la Institución Educativa “COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE” del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo “Colegio Departamental Hermógenes Maza”, del mismo municipio.

## RESEÑA HISTORICA DE CADA UNA DE LAS SEDES FUSIONADAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA.

La Escuela Santa Isabel de Hungría es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

Requisitos legales: 0618 de Julio 27 de 1.988.

Código del DANE 15400100052

Acto administrativo Decreto 0618 del 27 de Julio de 1.988.

A partir del Decreto N° 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

### ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ.



Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685308 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Fundada el 25 de Febrero de 1.973

Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez, quedando como Director

encargado Rodolfo Florián y 4 Docentes.

La Nómina en propiedad hasta el 2.002 fue de 10 Docentes y el Director Licenciado Dr. Carlos Mora Peñalosa.

A partir del Decreto N° 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

#### ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ.

Fue creada en el año 1.900 con el nombre “Escuela Pública de Varones”

Nombrado como Director Don José María Tobón, en 1.934 fue inaugurada como “Escuela Marco

Fidel Suárez”, en honor al ex presidente de la República.

En 1.964 fue nombrado como director el señor Rodolfo Florián Moreno.

En 1.973 se anexó a esta Institución la “Escuela Nuestra Señora de Chiquinquirá”

A partir de Junio de 2.000 asume la Dirección la señora Ana Estella Roperó Navarro.

El Centro Docente Marco Fidel Suárez está ubicado en la Calle 11 # 2 – 27 del Barrio San Luis, cuenta con 16 Profesores, 1 Profesora de aula de apoyo y la Directora.



**Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz**



Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

## COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS.

Se creó por ordenanza N° 21 del 7 de Diciembre de 1.987, para que funcionara la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana.

Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental, haciendo los siguientes nombramientos:

1 Rector

1 Coordinador

1 Secretaria

4 Profesores

1Bibliotecaria

1 Celador

1 Aseadora

Se inició con 54 alumnos para los grados 6° y 7°.

A la fecha de Noviembre 30 de 2.002 se termina el año con:



**Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz**





482 Estudiantes

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

18 Docentes

2 Directivos

1 Psico-orientadora

1 Secretaria no habilitada

1 Celador

#### COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE.

Colegio creado mediante ordenanza Departamental N° 015 del 30 de Noviembre de 1.978.

Empezó a funcionar con carácter de plantel mixto el 1 de Marzo de 1.979, con los cursos 1° y 2° bachillerato modalidad académica.

Inició labores en la Escuela Santa Isabel de Hungría con el nombre de “Don Rosendo Gutiérrez” nombre que se cambió en el mismo año por el de “Carlos Pérez Escalante”

En 1.980 fue trasladado el Rector al Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, lo reemplazó el Licenciado Zósimo Ramírez Mantilla, quien permaneció 6 meses en el Colegio y luego regresó el Licenciado Aliro Cárdenas Yáñez hasta Agosto de 2.002. Fue designado como Rector del Colegio General Santander y en su reemplazo se encargó al Señor Supervisor Germán González hasta Noviembre 12 de 2.002 cuando se nombró como Rector al Licenciado José Antonio Parada Carvajal según el Decreto N° 000951 del 2002.



hoy sexto y séptimo grado, con estudiantes trabajadores, hombre y mujeres, todos mayores de 18 años, algunos casados y casadas.

En 1982, el Municipio de San José de Cúcuta, sede a título gratuito un lote terreno ubicado en la esquina de la calle 13 con Av. 2, aledaño al parque con destino exclusivo a la construcción del

Colegio Departamental Nocturno Carlos Pérez Escalante, con escritura publica Nª 866 del 16 de junio de ese mismo año.

En este mismo año (1982), el municipio San José de Cúcuta, transfiere una segunda franja de terreno para el mismo propósito, con escritura pública Nª 333 de agosto 27.

En 1987, mediante resolución Nª 122, fechada el 9 de marzo, se crea la jornada adicional diurna, colegio Departamental Carlos Pérez Escalante, como respuesta a las tantas peticiones de padres preocupados por los costos de transporte y distancia a las cuales debían enviar sus hijos e hijas, se inició con 27 alumnos, un rector y 2 profesoras.

En el mes de agosto de 1989, once años después de creado, inicia labores el Colegio Integrado San Luis, funcionando la jornada de la mañana con alumnos cedidos por el colegio Departamental Carlos Pérez Escalante jornada de la tarde, usando su planta física con quien comparte todas las dependencias.

En 1998 el Ministerio de Educación Nacional incluye al Colegio en el programa Nacional de nuevas Tecnologías y bilingüismo, dotando el aula de informática con 16 computadoras. En este mismo año, el MEN por ley 21 y como reconocimiento al carácter de técnico le asigna una partida para el inicio de la construcción del bloque II, por resolución 3309, el MEN asigna otra



partida para construcción y dotación del laboratorio de electrónica. El Ministerio de Educación Nacional selecciona al Colegio Carlos Pérez Escalante entre 60 Instituciones del país y entre tres departamentos, para la incorporación de Nuevas Tecnologías al currículo de matemáticas de Educación Media de Colombia, esto ocurre a partir del 2001, por desarrollar procesos de reflexión y de renovación del currículo. Se equipa la institución con 25

calculadoras t-192+ y herramientas para el proyecto con capacitación para dos de nuestros maestros en Bogotá.

En noviembre del 2001 se protocoliza ante la Secretaria de Educación Departamental, un proyecto educativo que será coordinado por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte en la Especialización en Electrónica Básica y digitación de información y diagramación sistematizada como elementos básicos para la conformación del Colegio Técnico.

En el 2002 El rector ALIRO CARDENAS YAÑEZ es trasladado a otro plantel y llega el Supervisor GERMAN GONZALEZ en su reemplazo para darle inicio al proceso de fusión quedando integrada por 4 sedes así: Marco Fidel Suárez, Santa Isabel de Hungría, Nuestra Señora de Chiquinquirá y el Colegio Carlos Pérez Escalante.

El 30 de Septiembre de 2.002 mediante el decreto N° 000785, se fusionan legalmente las Escuelas Marco Fidel Suárez, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Santa Isabel de Hungría, Colegio Integrado San Luis y el Colegio Carlos Pérez Escalante Nocturno y jornada adicional en la

Institución Educativa Colegio Carlos Pérez Escalante.



“COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE” del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo “Colegio Departamental Hermógenes Maza”, del mismo municipio. COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS se creó por ordenanza N° 21 del 7

de Diciembre de 1.987, para que funcionara en la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana. Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental, LA ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973. Fundada el 25 de Febrero de 1.973 Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez.

ESCUELA MARCO FIDEL SUÁREZ fue creada en el año 1.900 con el nombre “Escuela Pública de Varones”, en 1.934 fue inaugurada como “Escuela Marco Fidel Suárez”, en honor al ex presidente de la República.

RESOLUCIÓN 00001 DEL 4 DE ENERO DE 2011, POR EL CUAL SE TRASLADA A UN DIRECTIVO DOCENTE-RECTOR.



especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 Decreto 2277 de 1979, Decreto 3020 de 2002, Decreto 520 de 2010. Decreto delegatario0053 de Enero 26 de 2010, Resolución N° 2213 de Diciembre 3 de 2010 y considerando que mediante oficio radicado el 4 de Enero de 2011, el Directivo Docente- Rector ELIAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, solicita traslado de la Institución Educativa Colegio Fray Manuel Álvarez.

Resuelve trasladarse al Rector ELÍAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, GRADO 14 en el Escalafón Nacional Docente de la Institución Educativa Fray Manuel Álvarez a la institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el año 2012 el Señor Rector, Elías Alfonso Ardila acompañado del Equipo de Gestión resuelven dar inicio al proceso de certificación de calidad. Se inicia el trabajo bajo la norma NTC ISO 9001:2008 – NTC GP-1000:2009 y se nombra como coordinadora de aseguramiento de la calidad a la Lic Ludy Ortiz.

Se inicia con la sensibilización del proceso por parte del Rector y la empresa S& S Consultoría a cargo de la Gerente Ing. Sandra Milena Yáñez Meneses; el Rector designa a los tres coordinadores y la orientadora líderes en los 4 procesos; quedando así: Mg Simeón Sepúlveda Riveros, Gestión Académica; Esp Nidia Mogollón, Gestión de la Comunidad; Esp Jorge Guerrero, Gestión Administrativa y Financiera; Orientadora Myriam López, Gestión Directiva.



En ese año se realiza un diagnóstico con el acompañamiento de la entidad S&S consultoría se dio capacitación de la norma técnica de calidad y la elaboración del diseño de la planeación estratégica por parte del comité de gestión de calidad.

En ese mismo año se elabora el mapa de procesos por parte de S&S consultoría y luego en septiembre se dio la recolección de documentos, para la elaboración de instrumentos por parte del comité de calidad se determinan acciones para el diseño de las caracterizaciones de los 4 procesos y su aprobación.

Seguidamente se concluye el diseño de documentos por gestión y la estandarización de los formatos, como a su vez el diseño del manual de calidad con su revisión y aprobación por parte de S&S consultoría.

En el mes de Mayo de 2012, se inicia con la socialización del SGC para su implementación a partir del mes de Junio de 2012.

En espera de la visita de auditoría los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013.

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa CARLOS PEREZ ESCALANTE, centra su interés en la persona, valorada como un ser con dignidad y potencialidades en proceso de crecimiento que busca su realización personal.



Fomenta el desarrollo de valores éticos, morales y cívicos, tales como el respeto, justicia, responsabilidad y solidaridad, tendientes a lograr sentido de identidad y pertenencia en el ámbito familiar, regional y nacional, que incida y mejore la realidad de sus miembros.

**PROYECTO EDUCATIVO**  
**“CALIDAD HUMANA HACIA**  
**LA EXCELENCIA.”**



**INSTITUCIONAL**  
**LA INTEGRALIDAD Y**



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

**INSTITUCION EDUCATIVA  
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE  
Creado por Decreto 0785 de 2002**



**Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz**





## INTRODUCCIÓN

La Globalización y la transformación del mundo actual, especialmente la forma en que la sociedad colombiana se ha comprometido en la construcción del nuevo país, reclama de la educación un aporte eficaz que debe ser asimilado por las instituciones educativas.

Es en la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE donde se impulsa la nueva formación del ser, hacia la EXCELENCIA y con una sólida formación en VALORES. La ley general de educación, señala a la institución la opción de construir el sentido de su quehacer y define algunas pautas fundamentales que marcan el horizonte global de la educación. Estas pautas son expresiones de la constitución política del país.

El PEI es el proyecto educativo concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).



El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Este proyecto se constituye en la estrategia fundamental para materializar las ideas de la sociedad y del hombre que se requieren en la actualidad. La valoración de la comunidad educativa y el rescate de La vida cotidiana se convierten en sus ejes dinamizadores.

En este sentido el siguiente proyecto asume un espíritu de la dinámica educativa en el Barrio San Luis, de la Ciudad de San José de Cúcuta y pretende ser un aporte para la sociedad colombiana.

En el desarrollo del P.E.I. la comunidad educativa ha mostrado una disposición para el estudio y la reflexión en cada uno de los componentes que conforman el proyecto, mediante una acción comprometida y responsable de todos.

Esta propuesta se verá enriquecida con las experiencias propias, en la medida en que la comunidad y la administración vayan sistematizando el proceso de construcción.



## **PARTES DEL PROYECTO.**

### **1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.**

#### **1.1. TITULO: “CALIDAD HUMANA HACIA LA INTEGRALIDAD Y LA EXCELENCIA.”**

**1.2. RESPONSABLES:** Comunidad Educativa de la Institución, Rector, Coordinadores y Docentes.

**1.3. LOCALIZACION:** La Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE, está ubicada en el Barrio San Luis de la Ciudad de San José de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander.

**1.4. PALABRAS CLAVES:** Comunidad, Educativa, Institución, P.E.I., plan de mejoramiento, plan operativo, evaluación, plan de áreas, clases, horario, educando, padres de familias, textos, profesores, cronograma, Proyectos, transversales, pedagogía, aula, disciplina, conducta.

## 2. MARCO DE REFERENCIAS: COMPONENTES DEL PEI.

GESTIÓN DIRECTIVA

GESTIÓN ACADÉMICA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

### MAPA DE PROCESOS

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS



La Institución Educativa Carlos Pérez Escalante, es una institución de carácter oficial. El análisis de la autoevaluación institucional, realizada por todos los estamentos de la comunidad educativa, para la formulación del P.E.I., arrojó como resultados una problemática institucional.

Que se abordan desde los siguientes puntos de análisis:

## 2.1. Análisis del perfil general de la institución.

**2.1.1. Gestión Directiva:** muestra un 50% de pertinencia y un 11.8% de apropiación lo cual demuestra que la Institución ha desarrollado acciones que la han conducido a un mayor grado de articulación, las cuales son conocidas por la comunidad educativa; sin embargo se necesita la implementación de los procesos de evaluación que permitan hacer el seguimiento de los avances que se alcancen según lo trazado en el plan de mejoramiento.

**2.1.2. Gestión Académica:** muestra un 68.4% de apropiación y 5.3%, en mejoramiento continuo, lo que evidencia un mayor grado de articulación y son conocidos por la comunidad educativa; sin embargo, todavía no se realiza un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.

**2.1.3. Gestión Administrativa y financiera:** muestra un 30.8% en la apropiación, lo cual evidencia que las acciones desarrolladas presentan mayor coherencia que



conducen a los procesos a un mejoramiento continuo. El resultado de la autoevaluación muestra además un 3.8% en existencia, indica que ya la Institución entró en articulación de todos sus procesos en un replanteamiento que mejoren aspectos como el mantenimiento de la planta física, la seguridad y la protección de la Institución.

Aun se muestra cierto grado de pertinencia de los principios de planeación y articulación de los procesos y acciones para cumplir sus metas y objetivos se puede concluir que la Institución ya ha involucrado en sus procesos de organización acciones pertinentes para alcanzar el mejoramiento continuo es decir; la evaluación de los procesos y resultados y por consiguientes se den las modificaciones.

**214. Gestión a la comunidad:** continua con una apropiación del 35.7% lo que demuestra que se han realizado acciones que presentan un alto grado de articulación y que ya son conocidas por la comunidad educativa; con relación a los porcentajes en años anteriores, lo cual indica organización y planeación en la gestión, y así la Institución avanza en los procesos.

Los promedios generales de cada gestión son:

AREAS	GESTION DIRECTIVA		GESTION ACADEMICA		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		GESTION DE LA COMUNIDAD	
		PORCENTAJE		PORCENTAJE		PORCENTAJE		PORCENTAJE
<b>1. EXISTENCIA</b>	9	26.5%	0	0%	2	7.7%	3	21.4%
<b>2. PERTINENCIA</b>	16	47.%	3	15.8%	10	38.5%	4	28.6%
<b>3. APROPIACION</b>	9	26.5%	14	73.7%	11	42.3%	6	42.9%
<b>4. MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	0	0%	2	10.5%	3	11.5%	1	7.1%

## 2.2 Caracterización del problema.

Los resultados de la autoevaluación, en cada una de las áreas de gestión permitieron establecer un perfil centrado en:

Mostrar un desarrollo inicial de la gestión analizada donde los procesos están aún por organizarse.

Identificar si en la institución están organizados y documentados los procesos, si ya se encuentran en marcha y han sido apropiados por la comunidad educativa.

Se señalaran los procesos que están consolidados en la institución, se revisarán y mejorarán en ciclos continuos; además de obtener su perfil, es importante que la Institución al analizar sus resultados, reflexione sobre los siguientes puntos:

**2.11. Fortaleza:** ¿Cuáles son los principales logros encontrados en cada una de las áreas de gestión?; ¿Cuáles de los procesos han alcanzado hasta ahora un mejor desarrollo y por qué?

**2.12. Oportunidades de mejoramiento:** ¿Cuáles son las principales dificultades en cada una de las áreas de gestión? ; ¿Cuáles procesos han demostrado mayores dificultades en su desarrollo y por qué?

### 3. JUSTIFICACION:

La realización y desarrollo del proyecto Educativo Institucional “CALIDAD HUMANA HACIA LA INTEGRALIDAD Y LA EXCELENCIA”. Es importante para la comunidad



educativa y su entorno, por cuanto a través de las alternativas planteadas se estarán solucionando los problemas más evidentes a través de los planes de acción.

#### 4. OBJETIVOS:

##### 4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.

- Integrar los diferentes estamentos de la institución a través de actividades, basadas en criterios de interés y necesidades institucionales y locales.
- Proporcionar, la formación de hombres que aprecien y defiendan los valores sociales, sean críticos libres y autónomos al asumir un compromiso en la transformación personal y social, hacia una realidad justa y solidaria.
- Establecer convenios con organizaciones que garanticen las capacitaciones de la comunidad educativa, promuevan una cultura ambiental, fortalecimiento en valores, conocimientos, actitudes, y comportamientos sociales, adecuados con las ciencias, el humanismo y la tecnología.

## 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL P.E.I.

- Integrar a la familia Educativa Carlos Pérez Escalante a través de la participación activa en el desarrollo del proyecto, buscando una secuencia y coordinación en la formación del educando.
- Buscar apoyo en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para sacar adelante el P.E.I.
- Fomentar integralmente en el educando aspectos cognitivos, socio- afectivos y culturales en torno al desarrollo del P.E.I.
- Abrir en la institución espacios para tratar temas de importancia institucional, resaltando sus intereses en el desarrollo integral del ser humano.

## 5. METODOLOGÍA DEL P.E.I

La metodología utilizada en el desarrollo de este proyecto es la participación – acción, donde cada uno de los miembros de la comunidad educativa Carlos Pérez Escalante, participará en el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en cada una de sus partes, recibiendo orientaciones teóricas con aplicación práctica.



Es aquí donde se evidencia el trabajo en equipo.

## 6. CRONOGRAMA DEL P.E.I

Meses	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
Actividades	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Reunión del rector con el consejo directivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reunión del rector con el consejo académico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reunión del rector con los docentes, revisar P.E.I. y conformar los equipos por gestión.											X	
Reunión										X		



general de los docentes para la socialización de los informes de gestión.												
Actualización del P.E.I.	X					X				X	X	
Elaboración del plan de mejoramiento.	X					X						
Elaboración del plan operativo.												
Socialización del plan de actividades año 2014.			X									
Evaluación del plan de actividades y su retroalimentación.											X	
Evaluación y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

control del P.E.I.																						
La evaluación institucional.																					X	X

### SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

#### ESCUDO

El escudo está dividido en dos cuarteles cruzados por la bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el cuartel superior se muestra un libro donde se señalan las siglas IECPE que significan Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro significa la sabiduría y los conocimientos. En el cuartel inferior se encuentra



Figura 1: Escudo Institución educativa

una mano sosteniendo una antorcha encendida, significando al maestro que muestra la luz y el camino hacia el conocimiento y con un fondo áureo que significa nuestra riqueza. El entorno lo circunda el nombre de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro y la antorcha están divididos de forma oblicua por la bandera del Colegio en forma de cinta destacando sus tres colores rojo, blanco y verde. En la parte superior hay una cinta que dice Excelencia, lo cual da significado a la Visión, la Misión y la Filosofía de la Institución. Debajo de la cinta hay 4 estrellas que simbolizan las cuatro sedes de la Institución.

En la parte inferior se encuentra otra cinta que dice Ciencia y Virtud que compagina con la cinta superior y que da importancia al estudio y conocimiento de la ciencia y al trabajo de los valores

que enmarca el Colegio en la formación integral de los estudiantes. Las cintas son de color rojo porque el rojo simboliza la fuerza y el empuje para salir siempre adelante. Diseñado: Especialista Ramiro Rozo Gómez

## BANDERA



*Figura 2: Bandera Institución educativa*

La Bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está formada por tres colores: Rojo, Blanco y Verde cada uno de los cuales está distribuido en tres franjas horizontales de igual longitud y tamaño.

Rojo. Simboliza la fuerza, la energía, la sangre y la pujanza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Blanco. Simboliza la pureza, la honestidad y todos los valores que forman integralmente a los estudiantes hacia un futuro mejor.

Verde. Simboliza la esperanza, la prosperidad, la naturaleza y el entorno donde debemos cimentar el cuidado por el medio ambiente.



En el centro de la bandera está el Escudo de armas de la Institución y a los alrededores la circundan 4 estrellas que representan las 4 sedes que conforman la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

Diseñado: Especialista Cristóbal Molina García

## VISIÓN

La institución educativa incluyente consolidada y reconocida por su excelencia académica y técnica, sólida formación en valores de nuestros educandos, para que puedan desempeñarse en el campo laboral y desenvolverse libremente en la exigente sociedad actual en procura de alcanzar una mejor calidad de vida que les asegure un futuro exitoso.

“Hacia la excelencia académica con una población incluyente y una sólida formación en valores para la construcción de un mundo mejor”.

## MISIÓN

Educar en valores para formar personas integrales, protagonistas de sus aprendizajes; competentes para desempeñarse en el campo laboral y ciudadano, con capacidades para profundizar en la tecnología, la ciencia y la cultura.

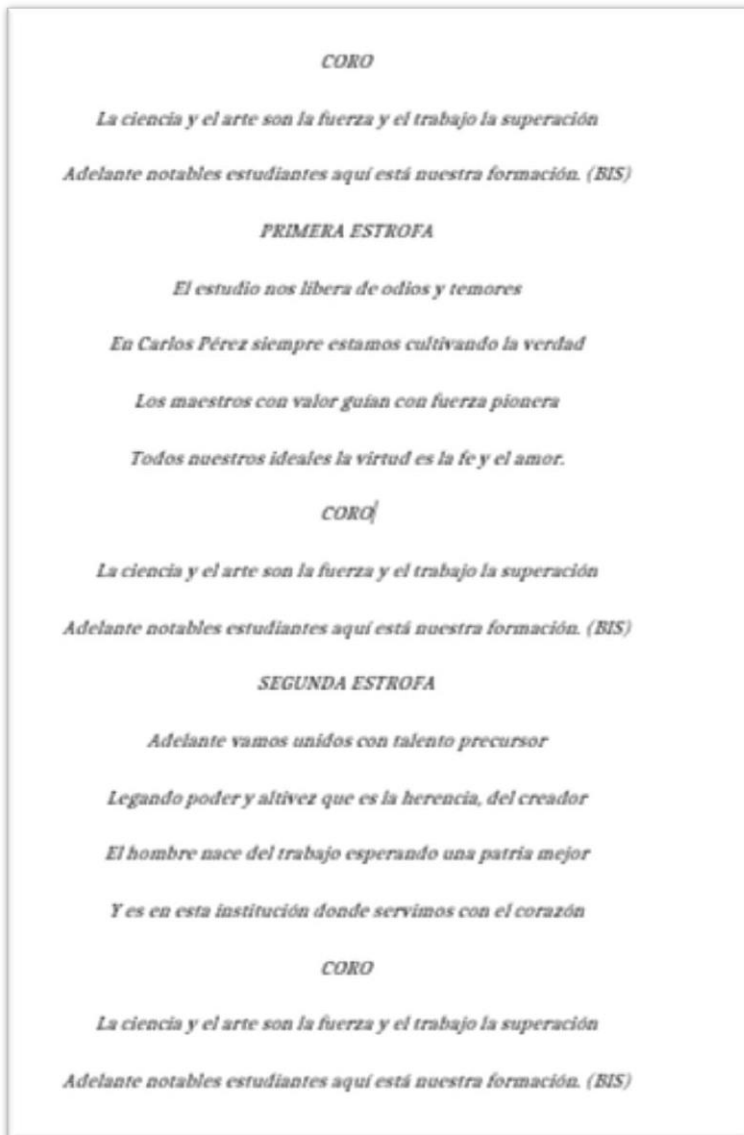
## ORGANIGRAMA



Figura 3: Organigrama Institución



## HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE



Diseñado por: Especialista Ramira  
Rozo Gómez y el Especialista  
Omar Velandia

Figura 4: Himno Institución educativa



## VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES PARA TODAS LAS ÁREAS Y/O ASIGNATURAS

PROCESO COGNITIVO	
Pedagógico	40%
Prueba SIEC	30%
Total	70%
PROCESO FORMATIVO	
Responsabilidad	5%
Presentación personal	5%
Autoevaluación	5%
Coevaluación	5%
Comportamiento	10%
Total	30%

Tabla 3: Valoraciones porcentuales de los procesos



## UNIFORMES

### UNIFORME DE DIARIO - NIÑAS

Jumper de tela escocesa, color cramel, a cuadros con 3 pliegues, uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás; el escudo bordado de la institución se encuentra ubicado en el lado izquierdo del jumper; cinturón de la misma tela. Camisa dacrón con cuello sport de color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela del jumper. Zapatos de correa color café y medias beige.

### UNIFORME DE DIARIO - NIÑOS

Pantalón caqui, correa café, camisa guayabera beige manga corta, cuello sport, con el escudo de la institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero café y medias del color kaki.

### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Camibuso blanco, con birretes, negros, blanco, rojo en el cuello y mangas, con el escudo de la institución ubicado en la parte izquierda del pecho; la sudadera de color negro con birretes rojos y blancos, cintura en resorte y una camisilla tipo esqueleto blanca; una pantaloneta de la sudadera, tenis de color negro de material sintético o cuero; medias blancas.



## CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es la participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado que son denominados como representantes, y ahí una elección de personero y que se representa como líder del Colegio.

Participara de la organización de diversas actividades programadas por la coordinación y servirá como apoyo en las acciones que organice la institución.

## MANUAL DE CONVIVENCIA

Es una parte fundamental del proyecto educativo institucional (PEI) en el cual se definen los derechos obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

Con la base anterior y regidos por la Ley General de Educación (ley 115 de 1994) en su artículo 87 establece que “los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes.

## RECURSOS Y/O EQUIPAMIENTO

Tipo de recursos	Descripción	Numero
Pedagógicos	Aula de Clases	18
	Patio	3
Material Didáctico	ajedrez	25
	parkes	2
Material deportivo	balones	22
	+Aros	15

## CAMPOS DEPORTIVOS





## COMPONENTES PEDAGÓGICOS

### PLAN DE ESTUDIO

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos.

El plan de estudios establece objetivos por niveles, grados y áreas de la metodología, la distribución del tiempo y de los criterios de evaluación de acuerdo con el proyecto institucional y, con las disposiciones legales vigentes.



## PLAN DE AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El plan de aula de educación física, del colegio Carlos Pérez Escalante, está diseñado y organizado de la siguiente manera:

Estándares

Conocimientos

Competencias

Indicadores de logro

Situaciones de enseñanza y aprendizaje

Criterios de evaluación

El colegio cuenta con un plan de mejoramiento, para aquellos estudiantes que no alcance a superar los objetivos propuestos para su respectiva nivelación.



## INTRODUCCIÓN

Las tendencias globalizadas sobre la enseñanza de las habilidades motrices básicas en el área de Educación Física constituye el eslabón esencial para el desarrollo de los aspectos cognitivos, socio afectivos, motriz y físico de los niños y niñas del nivel de Educación Básica e Inicial. De allí, es la importancia afianzar las habilidades motrices a través de las actividades lúdica recreativas teniendo en cuenta el modelo de enseñanza constructivista las cuales permitan el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes, con el fin de mejorar su coordinación motriz, que serán de gran ayuda para ejecutar actividades kinestésicas en las demás áreas de formación.

Por lo anterior, se busca efectuar actividades lúdico recreativas en el área de Educación Física para estudiantes del Grado Primero de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” Sede Chiquinquirá. La misma, surge debido a las falencias presentes en las habilidades motrices básicas de los estudiantes; por ello, con la práctica profesional se busca vincular actividades lúdico-recreativas bajo el modelo pedagógico constructivista con el fin de desarrollar las habilidades motrices básicas como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el profesor de educación física y deporte.





## PROBLEMA

### Título

AFIANZAMIENTO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BASICAS A TRAVES DE  
ACTIVIDADES LUDICA RECREATIVAS EN ESCOLARES TENIENDO EN CUENTA EL  
MODELO DE ENSEÑANZA CONSTRUCTIVISTA

### Planteamiento del Problema

Durante el proceso de formación en el nivel de Educación Básica, el área de Educación Física, como los Deportes y la Recreación, ha sido tema de mucha controversia por parte de la sociedad del mundo, por vincularse directamente con el desarrollo de las habilidades motrices básicas de los niños y niñas en los centros educativos, el cual ha sido deficiente en el sistema educativo colombiano por la ausencia de especialistas en el área.

Por lo anterior, la deficiencia en las habilidades motrices básicas en los niños y niñas del nivel de Educación Básica, debe estudiarse desde la complejidad y no desde la simplicidad, al tratarse de un fenómeno con muchas matices y factores, entre estos las opiniones de profesores

de otras áreas de formación, padres, madres y alumnado; asimismo desde el punto de vista curricular y metodológico. Esto lo evidencia Quispe (2015), al afirmar:

Las deficiencias que tienen los niños de cuatro y cinco años en las habilidades motrices básicas de: carrera, salto, arrojar, atajar y patear. Está relacionado al dilema de la coordinación; y esta a su vez enmarcada en la falta de profesionales y especialistas en el área. (p. 13)

Tomando en cuenta lo anterior, es mucho lo que las instituciones educativas pueden hacer para detectar y corregir las habilidades motrices básicas en los niños y niñas; sin embargo, no es un problema sencillo, involucra a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias, entre otros) y requiere contar con información para abordarla en profundidad. Por ello, trabajar el tema desde la perspectiva de la Educación Física, permite avanzar en el afianzamiento de las habilidades motrices a través de actividades lúdico recreativas. De allí que, Lugris & Novo (2012) Indiquen:

Trabajar las Habilidades Motrices Básicas en Educación Infantil de Manera Divertida y Lúdica. Es principal para el niño puesto que no solo le ayuda a desarrollarse sano en el aspecto físico, sino además a desenvolverse cognitiva, emocional y afectivamente, reconocer y entender su cuerpo, las posibilidades que ofrecen, cómo expresarse y cómo relacionarse con el entorno. (p.36)

Partiendo del anterior contexto educativo, en la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” sede Chiquinquirá, presenta deficiencia en el desarrollo de las habilidades motrices básicas en varios estudiantes, pero muy en especial en los niños y niñas del grado primero; esto se debe a causas como: inexistencia de un profesor especialista en Educación Física, siendo atendidos fortuitamente por docentes integrales; aplicación inadecuada del modelo pedagógico de la institución (constructivista); deficiencia en la planificación de temas importantes como del desarrollo de las habilidades motrices básicas, desinterés por parte de los padres y representantes por el problema; inexistencias de estrategias específicas para el área de educación física; entre otras.

## **Formulación del Problema**

De acuerdo con el planteamiento del problema, se generó una interrogante general: ¿Que efecto tiene las actividades lúdicas recreativas para el desarrollo de las habilidades motrices básicas en escolares teniendo en cuenta el modelo de enseñanza constructivista?

¿Cómo afianzar las habilidades motrices básicas a través de actividades lúdicas recreativas en escolares teniendo en cuenta el modelo de enseñanza constructivista?

## Justificación

El proceso de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física del nivel de Educación Básica, desde el punto de vista filosófico, psicológico y educativo, concibe al niño y a la niña como un ser biopsicosocial, por ello el docente debe proporcionar un ambiente que le permita a los mismos desarrollarse adecuadamente en sus habilidades motrices básicas según a su edad y capacidad física; promoviendo acciones que contribuyan a la interrelación entre ellos, la familia y los profesores. Esto implica un ambiente donde ellos puedan mejorar su rendimiento físico y académico, que son determinantes para su formación integral.

Por consiguiente, las habilidades motrices básicas son un componente innato asociado a los instintos propios del Yo, formando parte de los instintos de conservación; así los niños y niñas en su búsqueda por realizar actividades kinestésicas justifican que se atiendan habilidades motrices básicas de los estudiantes del Grado Primero de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” sede Chiquinquirá, para beneficiar el desarrollo y la formación integral.

Así mismo, se justifica metodológicamente, implementar el modelo pedagógico de la institución (constructivista) mediante las actividades lúdicas recreativas por la ausencia de un profesor especialista en el área de Educación Física, permitiendo acciones pedagógicas



conducentes a que el niño y la niña logre superar la situación problemática que presenta y afiance sus habilidades motrices; y por ende mejorar sus niveles de integración, y confianza.

## Objetivos

### Objetivos General.

Afianzar las habilidades motrices básicas en el grado primero del colegio Carlos Pérez Escalante

### Objetivo Específicos.

1. Aplicar a modo pre-test el test 3js
2. Desarrollar actividades lúdico-recreativas para el afianzamiento de las habilidades motrices
3. Evaluar a los estudiantes a través del test 3js (pos-test)
4. Analizar los resultados del pre-test y pos-test del test 3js

## MARCO TEÓRICO

### Antecedentes

El primer antecedente de ámbito internacional citado es de Alfaro & Valdivia (2018), de la ciudad de Ayacucho – Perú; el cual lleva como título: Aplicación del Programa de Habilidades Motrices Básicas para el Desarrollo de la Percepción Sensorio Motriz en Niños de 5 Años de la I.E.I. N° 401 MX-P Niño Jesús de Qarhuapampa, Tambo- La Mar 2017. De allí que, su objetivo general radicó en: Comprobar y/o determinar los efectos que produce al aplicar el programa de habilidades motrices básicas en una población y muestra de niños y niñas de la institución educativa I.E.I. N° 401 MX-P Niño Jesús de Qarhuapampa.

Metodológicamente, el antecedente internacional se enmarcó en un enfoque cuantitativo de tipo experimental, diseño pre-experimental. Para el proceso de la evaluación se utilizó como técnicas e instrumentos las fichas de observación y la lista de cotejos respectivamente. De acuerdo a los resultados obtenidos en lo que respecta a la percepción visual, táctil y auditiva, el porcentaje mayoritario de los niños y niñas se ubican en un nivel regular, esto respecto al pre-test. Asimismo luego de aplicar el programa de habilidades motrices básicas, el resultado del post-test en lo que respecta a la percepción táctil y auditiva, el mayor porcentaje de los niños y niñas se ubica en el nivel de bueno, mientras en la percepción visual el porcentaje mayoritario se ubica en un nivel de excelente.

De acuerdo con lo anterior, el antecedente internacional llegó a la conclusión que, antes de aplicar el programa de habilidades motrices básicas el porcentaje mayor de niños se ubicaba en el nivel de regular, mientras tanto después de aplicar el programa experimental todos mejoraron de nivel, vale decir, al nivel bueno y excelente respectivamente. Por lo mencionado, los aportes del antecedente internacional consistieron en el modelo del pre-test y post-test para diagnosticar las habilidades motrices de los estudiantes del grado primero.

Ahora bien, se citó como segundo antecedente ámbito nacional el de Barrios & Mendieta (2018), de Ibagué-Tolima; titulado: Desarrollo Motor en Niños de la Básica Primaria de la Institución Educativa Técnica Jiménez De Quesada de Armero Guayabal Tolima. Se planteó como Objetivo General, Analizar los niveles de desarrollo motor en niños en edades comprendidas entre 6 y 10 años de la Básica Primaria de la Institución Educativa Técnica Jiménez de Quesada De Armero Guayabal Tolima, para identificar las diferencias existentes entre el desarrollo motor grueso con respecto a la edad, al género y al nivel educativo.

La metodología utilizada en el antecedente nacional se fundamentó en un estudio cuantitativo de tipo descriptivo transversal y correlacional del cual participaron 168 niños con edades entre 6 y 10 años (Hombre: 89; Mujeres: 79). De igual manera para la recolección de los datos se realizó la aplicación del Test TMGD-2 (Test of Gross Motor Development), de Ulrich (2012), este instrumento mide las habilidades: locomotoras y de control de objetos.

Los resultados del antecedente nacional con respecto al cociente motor de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Jiménez de Quesada el 41,6% de ellos, presentan un desarrollo motor grueso pobre y muy pobre, el 25,6% se encuentra por debajo del promedio, el 31% está en la edad o el promedio, el 1,2% está por encima del promedio y el 0,6% está en nivel superior. No se registran niveles de desarrollo motor grueso muy superior. Con respecto, a las pruebas de locomoción, las estudiantes femeninas puntúan mejor en todas las pruebas en comparación con los varones, excepto en las pruebas de zancada y de deslizar, sin hallarse diferencias estadísticamente significativas ( $p>0.05$ ). En cuanto al control de objetos, los alumnos obtuvieron mayores puntuaciones en algunas pruebas sólo se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la prueba de lanzamiento por debajo con respecto a las alumnas ( $p<0.05$ ).

Se concluyó en el antecedente nacional, que los niños evaluados presentan un adecuado desarrollo psicomotor. Lo que indica que el desarrollo en niños y niñas en edad escolar se va fortaleciendo a medida que avanza su edad y con una estimulación que guie de manera pedagógica en sus actividades diarias y escolares. Por lo tanto, el estudio brindó aportes teóricos relacionados con: Desarrollo motor, esquema corporal, coordinación motora, equilibrio, psicomotricidad y Motricidad; a su vez aportes metodológicos como el uso del Test de Desarrollo Motor Grueso.



En concordancia, se citó como tercer antecedente de ámbito regional, el de Barrera (2014) de Sutatenza – Boyacá, con el título de: Fortalecimiento de las Habilidades Básicas Motoras Correr, Saltar y Lanzar por Medio de Juegos Tradicionales en los Niños y Niñas de 5 a 10 Años de la Institución Educativa Sochaquira Abajo Sede Guaquira - Guayatá “Boyacá”. El antecedente tuvo como objetivo general: Realizar una propuesta pedagógica para el fortalecimiento de las habilidades básicas motoras correr, saltar y lanzar por medio de juegos tradicionales en los niños y niñas de 5 a 10 años de la Institución Educativa Sochaquira Abajo sede Guaquira - Guayatá “Boyacá”.

En lo que respecta a la Metodología implementada, el antecedente regional se basó en un enfoque cuali-cuantitativo, un alcance correlacional y un proceso metodológico cuasi-experimental. Los resultados obtenidos determinaron que en el test inicial de la habilidad del correr y con respecto al test final mejoraron en más de un 50%, porque ya no se obtuvieron calificaciones buenas y malas, solo calificaciones excelentes donde mejoraron un 39% y buenas mejoraron un 7% de la población; comparando la habilidad del saltar en el test inicial y final mejoraron más del 50% de la población porque no se obtuvieron calificaciones regulares y malas. En la calificación excelente mejoraron un 15% y en la calificación buena mejoraron un 23%. En la habilidad del lanzar y en comparación del test inicial y final un porcentaje del 46% llegaron a tener una calificación excelente, también se pudo notar que se tiene una calificación más buena que regular y no se obtuvo calificación mala.

De allí se concluyó que, los juegos tradicionales son una estrategia que sirve para mejorar el desarrollo motor en los niños(as). El test de inicio sirvió para identificar el nivel de desarrollo en el que se encontraban los niños(as) en cuanto a las habilidades básicas motoras (correr, saltar y lanzar). Así mismo, se caracterizó los juegos tradicionales de la región que aportaron al buen fortalecimiento de dichas habilidades. A la hora de realizarles el test final se verificó que los niños han mejorado en más de un 50% en cuanto a sus habilidades básicas motoras. Por lo tanto, el antecedente regional aportó basamentos teóricos fundamentales para comprender la importancia y vinculación de los juegos tradicionales para fortalecer las habilidades básicas motoras en los niños y niñas.

## Bases Teóricas

En relación a las bases teóricas planteadas en la presente investigación, las mismas fueron consideradas válidas y confiables, en dónde se organizaron y conceptualizaron con relación al tema de investigación. De las mismas, Arias (2012), afirma: “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p. 107). Es así como, se plantearon las siguientes bases teóricas:

## **Habilidad.**

El concepto de habilidad proviene del término “Ability” (capacidad o talento innato), y se relaciona con la capacidad adquirida por aprendizaje que exhibe una persona para llevar con éxito (mínimo gasto de tiempo y energía) determinada actividad, trabajo u oficio. Igualmente, Contreras (1998) define la Habilidad como: “Un sistema complejo de operaciones necesarias para la regulación de la actividad. Formar una habilidad consciente” (p. 189). Se puede afirmar entonces, que la habilidad es el dominio e interacción de las técnicas cognoscitiva o práctica del ser humano con la ejecución de alguna actividad.

## **Motricidad.**

La motricidad son un conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad, coordinación y locomoción de las extremidades del ser humano; y la misma está relacionada a los patrones básicos de movimiento como: desplazamientos, saltos, giros y manipulaciones. Para Baracco (2011) la motricidad es:

El dominio que el ser humano es capaz de ejercer sobre su propio cuerpo. Es algo integral ya que intervienen todos los sistemas de nuestro cuerpo. Va más allá de la simple reproducción de movimientos y gestos, involucra la espontaneidad, la creatividad, la intuición, etc., tiene que ver con la manifestación de intencionalidades

y personalidades. La motricidad nace en la corporeidad, la primera es la capacidad del ser humano de moverse en el mundo y la segunda es la forma de estar en el mundo. (p. 1)

### **Habilidades motrices básicas.**

Las habilidades motrices básicas se identifican a partir de los movimientos específicos de cada extremidad del cuerpo humano; por lo tanto, son propias de la motricidad natural como correr, saltar, lanzar, atrapar, transportar, conducir, empujar, halar y sus combinaciones. Para Salazar y Villavicencio (2015) en relación a las Habilidades motrices básicas precisan que:

Es el grupo de acciones motrices y movimientos fundamentales que brotan en la evolución humana de los patrones motrices, y que están basados en la herencia genética, es decir que son habilidades innatas o heredadas, habituales y necesarias para la vida cotidiana, que sientan las bases para las habilidades complejas o especializadas que se desarrollan a lo largo del tiempo en el individuo mediante la práctica y el entorno. (p.35)

## **Clasificación de las habilidades motoras básicas.**

Habilidad básica locomotriz: Son movimientos que tienen como objetivo fundamental el llevar al cuerpo de un lado a otro del espacio. Aquí nos encontramos con desplazamientos, saltos, giros...Habilidad básica manipulativa: Son capacidades de imprimir y recibir fuerza de los objetos, así como controlar y manipular su movimiento. Aquí nos encontramos con lanzamientos, recepciones, golpesos...Habilidad básica de equilibrio: Es la habilidad de “adoptar y mantener una posición corporal, en oposición a la gravedad” (Capón 1982)

## **Características psicomotoras de los niños y niñas de 6 a 8 años de edad.**

Los niños y niñas de 6 a 8 años de edad, presentan características psicomotoras básicas muy similares para ambos, de allí que, el Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2019) menciones:

A esta edad, los niños ya pueden vestirse por sí solos, atrapar una pelota más fácilmente solo con las manos y amarrarse los zapatos. Ahora es más importante para ellos ser un poco más independientes de la familia. Eventos como comenzar a ir a la escuela hacen que los niños a esta edad entren en contacto regular con un mundo más amplio. Las amistades se vuelven más importantes. En esta etapa desarrollan rápidamente habilidades físicas, sociales y mentales. Es fundamental

que en esta etapa el niño aprenda a adquirir confianza en todas las áreas de la vida, como en las amistades, las actividades escolares y los deportes. (p. 1)

Con base en lo anterior, los siguientes aspectos se desarrollan en los niños y niñas de 6 a 8 años de edad:

- Cambios emocionales y sociales
- Muestran más independencia de los padres y la familia.
- Comienzan a pensar en el futuro.
- Entienden mejor el lugar que ocupan en el mundo.
- Prestan más atención a las amistades y al trabajo en equipo.
- Desean ser queridos y aceptados por sus amigos.
- Razonamiento y aprendizaje.
- Desarrollan rápidamente sus habilidades mentales.
- Aprenden mejores maneras de describir sus experiencias, sus ideas y sus sentimientos.
- Se enfocan menos en sí mismos y se preocupan más por los demás.

## Educación física

Muchos han sido los cambios que ha sufrido la actividad o ejercicio físico a lo largo de la historia hasta llegar al concepto de **Educación Física** que conocemos hoy en día. Su inclusión en

el Sistema Educativo, es una **disciplina fundamental para la educación** y formación integral del ser humano, especialmente si es trabajada en edades tempranas, ya que permite a los alumnos desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas, esenciales para su vida diaria y como proceso para su proyecto de vida (Sigüenza, I, 2015).

A través de la Educación Física, los alumnos expresan su espontaneidad, fomentan su creatividad y sobretodo **permite que se conozcan**, se respeten y se valoren a sí mismos y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos (Sigüenza, I, 2015).

### **Coordinación motriz**

Todo movimiento que persigue un objetivo y lo logra, es la resultante de una acción coordinada de desplazamientos corporales, parciales o totales, producto de cierta actividad muscular regulada desde lo sensomotriz y dependientes de los procesos intelectuales y perceptivo – comprensivos del sujeto (Petrone, 2006). Si bien la importancia central de los aspectos coordinativos en función de la alineación postural del niño, tiene presencia dentro de los

Objetivos y contenidos de los Contenidos Básicos Curriculares, es evidente que en la práctica no está clara su implementación (Petroni, 2005).

Es la capacidad que se tiene para ejecutar diferentes movimientos de forma armónica y voluntaria, en donde se implican distintos segmentos corporales en una actividad concreta, la cual se refiere a una idea de la acción establecida de antemano (Villada y Vizuet, 2002). Por otra parte, Sánchez (2011) define la coordinación motriz como la capacidad de controlar un movimiento en el tiempo y espacio, con el buen funcionamiento del sistema nervioso central y la musculatura esquelética.

En los primeros años la coordinación depende básicamente del desarrollo de la maduración, proporcional al aprendizaje y por último se logra optimizar gracias a la práctica continua. Esto quiere decir que gracias a la repetición de los movimientos a la relación con el tiempo y el espacio se desarrollan coordinadamente en este caso la específica que permiten la fluidez y la plasticidad de los actos motores (Arenas, 2008).



## Constructivismo

La dirección ontogenética del constructivismo concibe que el desarrollo cognoscitivo del sujeto parte de formas hereditarias muy elementales, para ser construido por él mediante un proceso psicogenético, en correspondencia con la idea central del constructivismo general de que el acto de conocer consiste en una construcción progresiva del objeto por parte del sujeto. Con respecto a esto Piaget en su teoría enfatiza en los aspectos endógenos e individuales de dicho proceso por medio del concepto de equilibración, el cual permite explicar el carácter constructivista de la inteligencia mediante una secuencia de momentos de desequilibrio y equilibrios, donde el desequilibrio es provocado por las perturbaciones exteriores y la actividad del sujeto permite compensarlas para lograr nuevamente el equilibrio. (Piaget, 1969)

## Capacidades coordinativas específicas

Según Le Boulch, J. (1969) La práctica permite desarrollar en los niños aquellas cualidades coordinativas específicas que los capacitan para mejorar sus movimientos rítmicos, relacionadas primeramente a los procesos de conducción y regulación, que están condicionadas fundamentalmente por estos. Estas son las capacidades coordinativas. Las capacidades motoras o físicas, se dividen en capacidades de la condición física y capacidades coordinativas. La condición está determinada por los procesos energéticos (fuerza, velocidad, resistencia), y las coordinativas por los procesos de la conducción y regulación motriz, o sea por procesos informativos. Las capacidades coordinativas son particularidades relativamente fijadas y generalizadas del desarrollo de los procesos de conducción y regulación de la actividad motora.

Ellas representan requisitos indispensables que debe poseer el individuo para poder ejercer determinadas actividades más o menos adecuadamente. Los procesos de conducción y regulación de la actividad motora se determinan las particularidades de su desarrollo, son precisamente las que determinan la esencia de las capacidades coordinativas. La regulación de la conducta se lleva a cabo conjuntamente en diferentes niveles ordenados jerárquicamente. Se diferencian tres niveles regulativos: el “intelectual” como nivel superior, el nivel “perceptivo-comprensivo” y el nivel “sensomotor”. A cada uno de estos niveles le corresponde una forma, o sea un nivel de la preparación de la conducta: el plan o estrategia de acción, el esquema de acción y modelo motor. Los movimientos voluntarios que representan cambios de la posición del cuerpo y sus miembros, organizados y coordinados de acuerdo al objetivo de acción, como consecuencia de la actividad muscular regulada sensomotrizmente “coordinación motora”.

## Lúdica

Torres (2004) lo lúdico no se limita a la edad, tanto en su sentido recreativo como pedagógico. Lo importante es adaptarlo a las necesidades, intereses y propósitos del nivel educativo. En ese sentido el docente de educación inicial debe desarrollar la actividad lúdica como estrategias pedagógicas respondiendo satisfactoriamente a la formación integral del niño y la niña.

## Recreación

Según Plant, James (2009: 3) la Recreación es una experiencia integradora para el individuo porque capta, fortalece y proyecta su propio ritmo, es un instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud o la aptitud física, aumentar la productividad o la moral de los trabajadores, contribuye también al desarrollo personal y al de la comunidad.

## Bases Legales

Las bases legales proporcionan el alcance y naturaleza de la participación política, incluyen un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí, que soportan el tema objeto de investigación de Refuerzo de las Habilidades Motrices Básicas en el Área de Educación Física para Estudiantes del Grado Primero de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” Sede Chiquinquirá. De allí que, las bases legales se fundamentan principalmente en la Constitución Política de Colombia (1991), en su Artículo 44 dicta:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de

abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (p. 7)

Citado Artículo 44, resalta la importancia del derecho a la integridad personal de todos los niños, niñas (física, psíquica y moral); asimismo, de no ser maltratados durante su crianza. Al mismo tiempo, el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia (1991), dicta: “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (p. 9).

En mencionado Artículo 52, los ciudadanos colombianos están en todo el Derecho de disfrutar de un sano esparcimiento de prácticas deportivas y tiempo libre para mejorar la formación integral de cada ciudadano. En el mismo orden de ideas, el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991), dicta:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo... (p. 11)

Igualmente el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia (1991) menciona: "...La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente..." (p. 12). Queda evidenciado con los Artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia (1991), la

Obligatoriedad y el cumplimiento de una educación creativa e innovadora, ya sea en instituciones públicas y privados, bajo principios y valores morales, Derechos, garantías y deberes, partiendo de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes. Con relación a los artículos citados de la Constitución Política de Colombia (1991), se hace necesario citar la Ley 115 (1994), por la cual se expide la ley general de Educación. Sobre los fines de la educación, el Artículo 5, Numerales 1 y 12, estipulan:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la Recreación, el Deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. (p. 2)

Dicho Artículo 5, Numerales 1 y 12 de la Ley 115 (1994), dejan claro la importancia del desarrollo personal de los estudiantes a través de Educación Física, la Recreación, el Deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, importantes para el proceso de desarrollo psicomotriz de los niños y niñas. Ahora bien, sobre las áreas obligatorias y fundamentales, el Artículo 23, establece:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

PARÁGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla. (p. 8)

De acuerdo con el mencionado Artículo 23 de la Ley 115 (1994), deja evidente el área de Educación Física, Recreación y Deporte, como obligatoria y fundamental para el aprendizaje de los niños y niñas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo colombiano. Asimismo, el Artículo 21, Literal i y j, de la Ley 115 (1994), sobre los objetivos generales de la educación básica, menciona:

- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la Educación Física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre. (p. 7)

Queda evidenciado con el Artículo 21, Literal i y j, de la Ley 115 (1994), que existe sustento de la práctica de la Educación Física, la Recreación y los Deportes para el desarrollo físico y armónico infantil. Se cita seguidamente, la Ley 181 (1995), en la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Donde su Artículo 3, Numerales 1, 2, 5, 7, 8, 9, 15 y 17; establecen los siguientes objetivos rectores sobre la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.



5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
9. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas
17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario. (p. 1)

Mencionado Artículo 3, Numerales 1, 2, 5, 7, 8, 9, 15 y 17, de la Ley 181 (1995), determinan la importancia jurídica de las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo colombiano. En el mismo orden de ideas, el **Artículo 6**, de la Ley 181 (1995) afirma:

Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular. (p. 3)

Con citado Artículo 6 de la Ley 181 (1995), deja claro que es de vital importancia promover actividades de recreación placenteras para niños y niñas salgan un poco de actividades monótonas de las clases tradicionales, y se vinculen a actividades donde tengan un sano esparcimiento y una sana convivencia.

## METODOLOGÍA

### Paradigma

Se desarrolló bajo un enfoque Cuantitativo, con el fin de establecer datos estadísticos globales sobre la formación y desarrollo psicomotor de los niños y niñas que hacen vida en la institución; tal como menciona Tamayo (2003) el enfoque cuantitativo es: “La recolección de datos, la cual se fundamenta en la medición numérica” (p. 185). Para así, brindar aportes significativos al reconocimiento de las habilidades motrices básicas como elemento importante del área de Educación Física.

### Tipo de Investigación

El tipo de investigación desarrollado fue de enfoque cuantitativa de tipo pre-experimental, ya que consiste en someter a un grupo de individuos a determinados estímulos (cargas de trabajo) para observar los efectos que se producen, con un diseño pre-experimental ya que se realizó con un solo grupo (Arias, 2012), así mismo se aplicó una muestra a conveniencia.

Ahora bien, la información se extrajo directamente de la realidad formativa de los estudiantes del Grado Primero de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” sede

Chiquinquirá; logrando profundizar en los hechos existentes sobre habilidades motrices básicas en el Área de Educación Física.

## **Diseño de Investigación**

Con el diseño de investigación se puede según Ávila (2006): “Entender como el desarrollo de un plan o estrategia que especifica las acciones y medios de control que se efectuarán para alcanzar los objetivos del experimento, responder a las preguntas de investigación y someter a contrastación las hipótesis” (p. 75). Es decir, con el diseño de investigación se desarrolló una planificación de todo el proceso de recolección, procesamiento y análisis de la información. Es así como, se realizó con base en el enfoque cuantitativo y el tipo de investigación de pre-experimental, de acuerdo con las siguientes fases:

### **Primera fase:**

-Se aplicó un Pre- test

### **Segunda fase:**

-Análisis de los resultados del pre-test

-Construcción de las actividades lúdicas recreativas

### **Tercera fase:**

- Aplicación de las actividades lúdico recreativas para el desarrollo de esta etapa fue necesario la estructuración completa de la planeación del programa, 2 horas por semana durante 8 semanas para un total.
- Para finalizar con esta etapa fue completamente necesario implementar el post test con la que se pudo comparar los resultados que arrojan frente al pre test y con estos se hizo la evaluación del programa en su totalidad

### **Cuarta fase:**

- En esta la última fase del proceso se evidenciaron los resultados que arrojaron la aplicación de las actividades lúdicas recreativas, comparando los datos del pre test y del post test

## **Población**

La población estudiada fueron los ciento cincuenta (130) estudiantes de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” sede Chiquinquirá. Para Balestrini (2006), la población es: “Cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas de sus características” (p. 139).

## Muestra

De acuerdo con la población estudiada, se requirió de la extracción de una muestra representativa de veintitrés (23) estudiantes (8 Niñas y 15 Niños) del Grado Primero de la Institución Educativa “Colegio Carlos Pérez Escalante” sede Chiquinquirá, con un margen de error del 10%, y un nivel de confianza de 90%. La muestra según Hernández, Fernández & Bastias (2016), es: “Un subgrupo de la población” (p. 175).

## Técnicas e instrumentos de recolección de información

Se utilizó como instrumento el **Test de coordinación motriz 3JS**, el cual consisten en el diseño definitivo el alumnado realiza un recorrido donde lleva a cabo 7 actividades de forma consecutiva y sin descanso intermedio. En cada una de ellas desarrolla una tarea motriz diferente, mediante el desarrollo de una habilidad motriz en la que se manifiesta un tipo distinto de coordinación: en tres tareas, de tipo dinámica general y en otras cuatro, de coordinación visomotriz. Las tareas que fueron seleccionadas son las siguientes:

**Tarea 1.- Salto Vertical (C. dinámica general):** Partiendo de una posición bípeda y estática, desde detrás de la línea, saltar cayendo con los dos pies de forma simultánea el primer

obstáculo (pica suspendida) sobre la línea de fondo. Igualmente y de manera continuada, saltar un segundo y tercer obstáculo, consistentes en otras picas igualmente colocadas.

**Tarea 2.-** Giro en el eje longitudinal (C. dinámica general): Pisando la cruz, y concretamente la línea paralela a la línea de fondo, realizar un salto vertical y simultáneamente un giro en el eje longitudinal. El objetivo máximo es realizar un giro completo de 360°. Cuanto más se acerque a los grados máximos, la puntuación obtenida será más alta. El alumno puede girar siguiendo la dirección que estime oportuna.

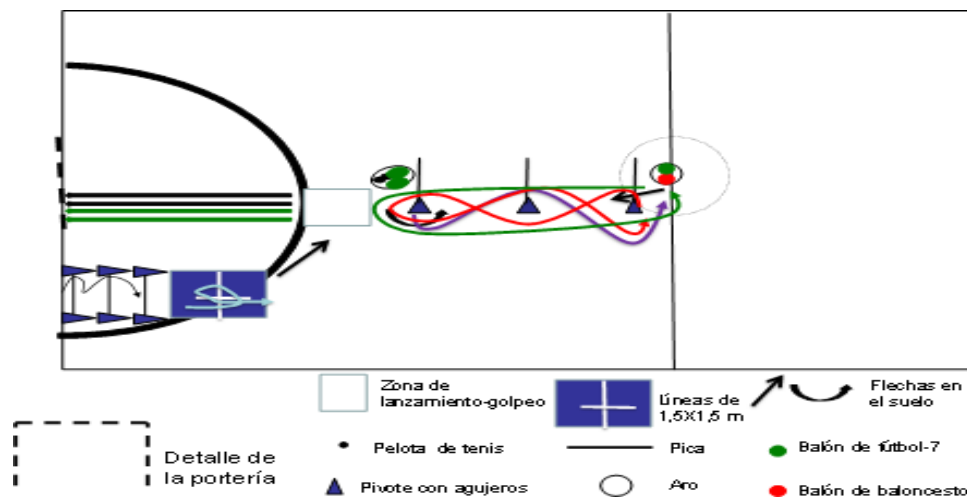
**Tarea 3.-** Lanzamiento de precisión (C. viso-motriz): Coger una pelota de tenis, meterse dentro de un cuadrado de 1'5 x 1'5 metros y lanzar teniendo como objetivo que toque el poste de una portería de balonmano, que está situado a cinco metros. Posteriormente, salir del cuadro, coger la segunda pelota y volver a lanzar al objetivo.

**Tarea 4.-** Golpeo de precisión (C. viso-motriz): Realizar la misma operación que en la prueba tercera pero golpeando con el pie un balón que debe estar parado antes de golpearlo y debe tocar el poste de la portería.

**Tarea 5.-** Carrera de eslalon (C. dinámica general): Desplazarse corriendo haciendo eslalon, desde que sale del cuadro de lanzamiento-golpeo hasta que llegue al punto de la siguiente tarea, mediante tres conos situados a 9 metros de la línea de fondo, el primero; a 13,5 m de la línea de fondo, el segundo; y a 18 m de la línea de fondo, el tercero.

**Tarea 6.- Bote (C. viso-motriz):** Se coge el balón de baloncesto, que está dentro de un aro, y se realiza el recorrido de ida y vuelta de los tres pivotes empleados para la carrera de eslabon mientras se bota el balón. Es conveniente advertir la necesidad de no mirar el balón y utilizar de forma coordinada ambas manos. El balón se deja colocado dentro del aro tras pasar el último obstáculo.

**Tarea 7.- Conducción (C. viso-motriz):** Se vuelve a recorrer la misma distancia de ida y vuelta de los tres pivotes, pero sin hacer eslabon, mientras se conduce un balón de fútbol-7. Llegar al último obstáculo y volver por el lado contrario de los pivotes. La prueba finaliza cuando el balón sobrepasa el último poste, debiendo a continuación colocarlo dentro del aro.



**Figura 1. Habilidades motrices y tipo de coordinación que contribuye a valorar**

**Criterios de valoración de las habilidades motrices básicas.**



## 1.8. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos afirmar que a medida de ir transcurriendo las semanas de intervención se pudieron notar cambios significativos en los estudiantes, no solo dentro del aula de clase sino también afuera cuando tomaban el descanso e incluso en otras áreas de clase. Si hacemos comparación con el trabajo propuesto de Romero. J , Lemus. A, **grado 302 de primaria** tarde en donde realizaron un trabajo de investigación de campo titulado propuesta didáctica, para el mejoramiento de las habilidades básicas motrices lanzar y atrapar, en niños y niñas del grado 302 de primaria en el colegio ied robert francis kennedy jornada tarde en donde realizaron una batería de test Para diagnosticar el estado del lanzamiento y atrapar a partir de la implementación de juegos, dando como resultado luego de 12 semanas de intervención la mejora del lanzamiento y atrape el porcentaje depende de la subestación con el trabajo que se acaba de realizar podemos deducir que la aplicación de las actividades lúdicas y recreativas puede afianzar al respecto tanto físico como social dependiendo el tiempo de la intervención

## RECOMENDACIONES

-Se recomienda a los docentes en educación física recreación y deportes desarrollar prácticas de esta dimensión ya que a través de ella se puede mejorar las habilidades y capacidades físicas de los escolares, dándoles la iniciativa de participar, vivenciar y aprender una forma diferente las clases de educación física brindando un ambiente agradable.

-La práctica integral docente debería ser de un año escolar y no de 3 meses ya que siempre que faltando algo más en lo que uno pueda aportar o aprender.

-Las actividades que se aplicaron daría más resultados si la institución pública desde el rector hasta el profesor de religión lo aplicara durante sus clases.

-Trabajar enfocado desde un plan de asignatura.

-En las instituciones educativas primordialmente en primaria haya un profesor de educación física.

-Se recomienda a las instituciones (públicas o privadas) a que no vean la educación física solo para hacer lo que los estudiantes quieran hacer, sino que les incentiven actividades prácticas que puedan promover un cambio en el estudiante, tanto físico como social.



## CONCLUSIONES

Al lograr detectar que en el colegio Carlos Pérez Escalante había falencias en el área de educación física y sobre todo en escolares del grado primero donde se inicia su desarrollo motor se puso en marcha esta Propuesta con el fin de transformar esta población. en el tiempo que se pudo llevar a cabo la propuesta 2 meses de intervención se pudo observar una mejora en las valoraciones realizadas a través del pre-test y el post-test se lograron resultados importantes, mediante la ejecución de las actividades lúdicas recreativas por medio del modelo de enseñanza constructivista posibilitan al docente una herramienta pedagógica en las clases de educación física, ya que se debe implementar siguiendo los lineamientos establecidos por el ministerio de educación se logra llevar a cabo los objetivos planteados mejorando el desarrollo de las habilidades motrices

## BIBLIOGRAFÍA

Alfaro, E., & Valdivia, J. (2018). *Aplicación del Programa de Habilidades Motrices Básicas para el Desarrollo de la Percepción Sensorio Motriz en Niños de 5 Años de la I.E.I. N° 401 MX-P Niño Jesús de Qarhuapampa, Tambo- La Mar 2017*. Recuperado de:

<http://repositorio.unsch.edu.pe/>

[bitstream/handle/UNSCH/2698/TESES%20EF35\\_Alf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/2698/TESES%20EF35_Alf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Consultado el: 13/10/2019.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*.

Caracas - Venezuela: Editorial: Episteme.

Ávila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Recuperado de:

[www.eumed.net/libros/2006c/203/](http://www.eumed.net/libros/2006c/203/) Consultado el: 10/10/2019.

Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas - Venezuela: BL

Consultores Asociados.



Baracco, N. (2011). *Motricidad y Movimiento*. Recuperado de:

<https://sites.google.com/site/noelianona2011/motricidad-y-movimiento> Consultado el:  
16/10/2019.

Barrera, A. (2014). *Fortalecimiento de las Habilidades Básicas Motoras Correr, Saltar y Lanzar*

*por Medio de Juegos Tradicionales en los Niños y Niñas de 5 a 10 Años de la Institución*

*Educativa Sochaquira Abajo Sede Guaquira - Guayatá "Boyacá"*. Recuperado de:

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2950/TE-17680.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado el: 14/10/2019.

Barrios, L., & Mendieta, L. (2018). *Desarrollo Motor en Niños de la Básica Primaria de la Institución Educativa Técnica Jiménez de Quesada de Armero Guayabal Tolima*.

Recuperado de: <http://repository.ut.edu.co/>

[bitstream/001/2723/1/T%200945%20681%20CD6190.pdf](http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/2723/1/T%200945%20681%20CD6190.pdf) Consultado el: 14/10/2019.

Castañer, M. (2001). *Glosario para Educación Física*. Recuperado de:

<https://educacionfisicasector08hgo.jimdo.com/app/download/5459033266/GLOSARIO+P+ARA+EDUCACION+DE+NINOS+Y+NINAS+DE+LA+BASICA+PRIMARIA+DE+LA+INSTITUCION+EDUCATIVA+TECNICA+JIMENEZ+DE+QUESADA+DE+ARMERO+GUAYABAL+TOLIMA.pdf?t=1509896915> Consultado el:  
05/12/2019.

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2019). Niñez mediana (6 a 8 años).

Recuperado de:

<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/positiveparenting/middle.html>

Consultado el: 05/12/2019.

Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado de:

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf> Consultado el:

13/10/2019.

Contreras, J. (1998). Las Habilidades y Destrezas Motrices en la Educación Física Escolar.

Barcelona – España.

Hernández, R., Fernández, C., & Bastias, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. México:

Editorial McGRAW-HILL

Ley 115 (1994). *La cual se expide la ley general de Educación*. Recuperado de:

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf) Consultado el:

15/10/2019.

Ley 181 (1995). *Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.*

Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)

Consultado el: 15/10/2019.

Lugris, I., & Novo, C. (2012). *Trabajar las Habilidades Motrices Básicas en Educación Infantil de Manera Divertida y Lúdica. Alto Rendimiento.* Recuperado de:

[http://www.altorendimiento.com/congresos/educacion-fisica/4421-trabajarlas-habilidades-motrices-basicas-en-educacion-infantil-demanera-divertiday lúdica](http://www.altorendimiento.com/congresos/educacion-fisica/4421-trabajarlas-habilidades-motrices-basicas-en-educacion-infantil-demanera-divertiday-lúdica). Consultado el: 16/10/2019.

Quispe, M. (2015). *Habilidades Motrices Básicas en los Niños y Niñas de Cuatro y Cinco Años en la Institución Educativa Inicial N° 274 Laykakota Puno – 2014.* Recuperado de:

<http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/>

UNAP/2682/Quispe\_Flores\_Maritza.pdf?sequence=1&isAllowed=y Consultado el: 16/10/2019.

Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica.* México. Editorial Llmusa. S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores Balderas 95.